

101
Para la Cuenta que fue dada en mi Contaduría Mayor
de leg. = de mí mismo mandé a mi Gov. de la dha. de Capua
La otra qualquier que fuere y Justicia de los dhas.
Mas de los mis Reynos. E señores barones de Navarra
fiel y escudero de la Obra que cualquier persona
que no os conpida ni buargaren E Cumplimiento de
de lo desta mi carta contenido ni se. Incometan a
nozer ni conozcan E Ninguna cosa de lo ni de lo dha.
dependa a ninguna ración que por vía de pago E Comisión
En otra manera que lo por la presente. Las dhas.
de por Enmienda E conozimiento de todo ello E lo mando
y hagan por el favor ayuda que se pidiere E buene men
ter la qual cualquier persona verino. E tanto en la dha. de
de otra qualquier parte de quien se dha. de por Informe
para lo que es bueno averiguar E aver to comite a las dhas.
rentas que parezcan ante vos a vros llamamientos. En qual
camiento a las otras En las partes que se dha. de al
Jurar E decir su dha. E porción. La los señores de
ayuntamiento numero E rentas de la dha. Inca de las qual
de En Entre quien todo los azimientos E rentas libros
de Ma papales que se pidiere lo las penas que a los unos
de las Empeñadas En las qual se dha. por condenados de
contrario haciendo. La los por el E facultad para executar
En los que semis. y Inocentes fueren En todo lo
qual os aver de ocupar noventa dias menos lo que no fue
ver menester. La aver E haer E llevar de la dha. En
cada uno de los mis maravedís con Ma los de la dha.
y bueta desta mi corte con Ma los de camino a Navar
de ocho leguas por día E el Alguacil que aver de nombrar
que cumpla y execute vros. ordenes E mandamientos
para que os by facultad de llevar quatrocientos mrs. de
laño a la dha. E en señores que si mismo aver de poder nombrar
ante quien pacer se hagan los autos E Ma de Navar
que para la dha. de todo lo contenido en esta
carta fueren necesarios de haer E llevar quatrocientos
los maravedís de salario en cada un día de los que enca

